



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DECRETO DE ALCALDÍA

Doña Lourdes Ramos Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Gádor, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DECRETA

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación para el expediente 096/2024 a los siguientes miembros:

Presidenta: Lourdes Ramos Rodríguez (Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)

Vocales:

*Demetrio Cañada Cobos (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)

*Angeles Celorrio González (Ingeniera Técnico Industrial de la Excma. Diputación Provincial de Almería)

Secretaria:

María Dolores García Martín (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de la Villa de Gádor).

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Lourdes Ramos Rodríguez



Código Seguro De Verificación	aJENKFG48KfBi3/+ZObpMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	15/03/2024 11:29:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aJENKFG48KfBi3%2F%2BZObpMg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			